



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

580/12

Salta, 01 AGO 2012

Res. DECECO N° 580.12

Expte. N° 6713/11

VISTO:

La Resolución DECECO N° 081/12, por medio de la cual se otorga becas de formación a alumnos de esta Universidad para realizar tareas en diferentes dependencias de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que en el cuadro incluido en el Artículo 3° del citado instrumento se nombra a la Srta. Ana Melisa Carrasco, consignando el período de otorgamiento desde el 01/03/12 hasta el 30/06/12 y desde el 01/08/12 y hasta el 31/12/12.

Que dado el cúmulo de tareas del Sector en el que se desempeña la alumna Ana Melisa Carrasco, ha sido necesario que continúe con las actividades durante el mes de julio, por lo que resulta necesario modificar el texto de la mencionada resolución.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 3° de la Resolución DECECO N° 081/12, en lo que se refiere al período de otorgamiento de la Beca de Formación de la Alumna ANA MELISA CARRASCO, donde dice: "Desde el 01-03-12 hasta el 30-06-12 y desde el 01-08-12 hasta el 31-12-12", debe decir: "Desde el 01-03-12 hasta el 31-12-12".

Artículo 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida Becas de Formación y el excedente a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General de Administración, a la Cra. María Rosa Panza, al Sr. Director de Biblioteca, al Sr. Director de Mesa de Entradas, a las Secretaría de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO